

**DECRETO 287/2023 “PROGRAMA COLABORATIVO RURAL ATENEO**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE REAPERTURA DEL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNADO**  
**PARA EL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL ATENEO (CONVOCATORIA 2024)**

<b>ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO</b>	
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TRANSFORMANDO ESPACIOS, MEJORANDO VIDAS: CENTRO DE DÍA EN LA MUELA</b>	
<b>ITINERARIO FORMATIVO: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA</b>	
<b>ESPECIALIDAD FICHERO SEPE: EOC052_2 / FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA</b>	
<b>NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS: 2</b>	<b>PROCEDENCIA DEL ALUMNADO: PINOFRANQUEADO, AZABAL, CAMINOMORISCO, CASAR DE PALOMERO, CASARES DE LAS HURDES, LADRILLAR, NUÑOMORAL.</b>
<b>DURACIÓN: 6 MESES</b>	<b>FECHA PREVISTA INICIO: JUNIO DE 2025</b>

**Requisitos del alumnado – trabajador**

Personas desempleadas en situación o en riesgo de exclusión social, mayores de 18 años (en la fecha de contratación) e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

- . Que sea desempleada de larga duración
- . En ausencia de personas desempleadas de larga duración, podrán participar personas jóvenes desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación
- . Que no sea beneficiaria ni perceptora de prestación contributiva por desempleo en la fecha de realización del sondeo y mantenga esta condición a fecha de contratación

Asimismo, las personas preseleccionadas deberán cumplir, tanto a fecha de sondeo como a fecha de contratación, los siguientes requisitos:

- a) **Tener la titulación y los requisitos específicos en perfil de acceso del programa formativo del proyecto aprobado.** \*

**REQUISITOS DE ACCESO A CUALIFICACIONES DE NIVEL 2:** Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales (Graduado Escolar). Estar en posesión de un certificado de Profesionalidad de Nivel 2 o de un Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional, tener superada la prueba de acceso a grado medio o superior, tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 o mayores de 45 o tener superadas las competencias clave de nivel 2.

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto
- c) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
- d) Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto.
- e) Estar desarrollando o haber desarrollado en los 12 meses anteriores a la fecha de la resolución de concesión de la subvención un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o una entidad colaboradora.

## ANEXO I CALENDARIO PREVISTO

Nota: Éste documento de difusión y todos los anuncios abajo indicados se publicarán en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y de la entidad promotora Ayuntamiento de Pinofranqueado, así como en el resto de localidades participantes.

<b>Plazo Solicitudes.</b>	<b>Desde las 9 h del día 9 de junio hasta las 14 h. del día 12 de junio de 2025</b> <b>El documento de aceptación se presentará en el Centro de Empleo de Casar de Palomero</b> , donde se realizarán los trámites oportunos para la comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de las personas candidatas.
<b>Listado Provisional Preseleccionados/as y Excluidos</b>	<b>13 de junio 2025</b>
<b>Plazo de reclamaciones</b>	<b>Desde las 9 h el 13 de junio hasta las 12 horas del 16 de junio de 2025</b>
<b>Listado definitivo seleccionados/as</b>	<b>17 de junio de 2025</b>
<b>Incorporación</b>	<b>Se comunicará en el listado definitivo.</b>

En Casar de Palomero a 6 de junio de 2025

Fdo: Sofía Iglesias Canelo

Presidenta del Grupo Mixto de Trabajo